

35 años de existencia de la OEI y políticas y estrategias del Plan de Actividades

El día 15 de marzo de 1984 tuvo lugar en la Sede Central de la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI), el acto conmemorativo del vigésimo noveno aniversario de la constitución de su Consejo Directivo y de la celebración de los 35 años de haber sido fundado este Organismo Internacional que agrupa a todos los países iberoamericanos, incluyendo Guinea Ecuatorial y España.

En el mismo acto, tomó posesión de la Presidencia del Consejo el Ministro de Educación de Colombia, posición que ocupó por cuatro años la República del Perú. El Representante de Colombia, D.J. Emilio Valderrama, expresó entre otras cosas lo siguiente: "Sin detenernos en el pasado, la Presidencia que ejerce mi país, y la Secretaría General, que ocupa Miguel Angel Escotet, estamos dispuestos a dar un impulso más, una nueva salida, a no dejar que esta institución se vuelva vieja y caiga en la enfermedad del burocratismo, sino por el contrario darle fuerzas y habilitarla para que con todo el vigor dé su aporte al desarrollo de los pueblos iberoamericanos."

Efectivamente, la nueva Secretaría General en sus breves meses al frente del Organismo, ha producido un auténtico giro en su organización, estructura y programación que permite visualizar una nueva etapa de la OEI de carácter técnico y pragmático. A continuación, se publican las palabras del Secretario General, Miguel Angel Escotet, en el Acto Conmemorativo en presencia del cuerpo diplomático iberoamericano acreditado en España, de profesionales y técnicos de diversas nacionalidades y de las autoridades de diversas áreas de España.

“Se van a cumplir 35 años de existencia de la OEI. Entre el 16 y 25 de octubre de 1949 bajo la convocatoria del entonces denominado Instituto de Cultura Hispánica, se celebra el I Congreso Interiberoamericano de Educación con representación de 23 países y bajo la presidencia del peruano Cristóbal de Losada y Puga.

No fue este Congreso un cónclave más, sino que dió como resultado la creación de la OEI, encargándose de su organización a Adolfo Muñoz Alonso hasta que el 16 de Junio de 1951 se publicaran unos estatutos que le confirieran la característica de Organismo Internacional no gubernamental y se designara en aquel entonces Secretario al uruguayo Carlos Lacalle y Vicesecretario a Enrique Warleta Fernández.

El II Congreso que dejó de ser Interiberoamericano para definirse como Iberoamericano, entendiéndose como tal, a esa comunidad de una y otra orilla del Atlántico y el Pacífico que se funde en una unidad de pensamiento, pasado y futuro, se celebró en Quito, Ecuador entre el 15 y 22 de Octubre de 1954. El entonces Presidente del Ecuador, Dr. José María Velasco Ibarra en sus palabras inaugurales señalaba: “Este Congreso Iberoamericano de Educación significa que la estirpe iberoamericana se ha puesto en pie... Estimo que este Congreso es una tarea inmensa, ardua, grandiosa y anhelo que sea una revolución radical al servicio del mejoramiento de los pueblos de la estirpe.” Efectivamente, la comunidad allí representada puso en pie a la OEI y la convirtió en Organismo Intergubernamental configurando así la primera y única Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura.

La retórica de la que muchas veces nos acusan a los iberoamericanos no fue en este caso significativa pues apenas cinco meses después, el 15 de Marzo de 1955, se plasmaba una intención y se ponía en práctica la resolución del Congreso. Hoy hace 29 años se constituyó el Primer Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Representante del Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes de la República Dominicana, Embajador Rafael F. Bonelly y con la Vicepresidencia del Ministro de Educación de España, Joaquín Ruiz-Giménez. El Acta de Constitución, además de las personas señaladas anteriormente, es firmada en representación de sus países por Jaime Madriñán Díez, de Colombia; Oscar Salas Letelier, de Chile; Ruperto Alarcón Falconi, de Ecuador; Rodolfo Barón Castro, de El Salvador; Andrés Vega Bolaños, de Nicaragua, Víctor Simón, del Paraguay; Eloy Ureta, del Perú; Simón Becerra, de Venezuela y Alberto Martín Artajo y Alfredo Sánchez Bella, de España. Posteriormente irían ratificando dicho Acta otros países para configurar así lo que hoy representa la OEI en el concierto de organismos intergubernamentales en el mundo. En República Dominicana en 1957 el III Congreso Iberoamericano de Educación, presidido por Manuel Ruíz Tejada, aprueba los Estatutos vigentes en la actualidad.

Esta etapa constitutiva, en la que no por ello se dejan de realizar importantes actividades programáticas, estará unida para siempre al nombre del primer Secretario General electo de la OEI, Carlos Lacalle, y al de sus colaboradores pioneros. Desde 1964 hasta 1979, esta constitución se con-

solida en una etapa en la que se perfecciona la afiliación de los Estados Miembros, se reglamenta la organización interna de la OEI, se suscribe el Convenio de Sede con España, se establecen acuerdos de cooperación recíproca con diferentes organismos internacionales, se celebran varias Conferencias de Ministros en Madrid y Puerto Rico y se llevan a cabo numerosas actividades técnicas imposibles de enumerar en este momento. Este período estuvo en las manos certeras del salvadoreño Rodolfo Barón Castro como Secretario General, que nos honra con su presencia en este Acto y que fue a su vez, como señalé anteriormente, uno de los firmantes de aquel Acta de Nacimiento formal de la OEI en 1955.

En el IV Congreso Iberoamericano de Educación celebrado aquí en Madrid en 1979 se eligió como Secretario General al peruano Guillermo Lohmann Villena, mi predecesor, quien durante cuatro años procuró una mayor operatividad y tecnificación del Organismo, que unida a la elaboración de un plan de actividades a plazo medio 1984-1992, me ha permitido hacer menos difícil la organización inicial programática del Organismo en función de las resoluciones del Congreso.

El ofrecimiento de Lima como sede del V Congreso Iberoamericano de Educación hizo que, a partir del 1.º de Enero de 1980, la Presidencia del Consejo Directivo la ocupase el Ministro de Educación del Perú, José Guabloche Rodríguez y, sucesivamente, al ser nombrado para este cargo Luis Felipe Alarco, José Benavides Muñoz y Patricio Ricketts Rey de Castro.

Siendo este último titular de la cartera de Educación del Perú y Presidente del Consejo Directivo de la OEI, se celebró en Lima el V Congreso Iberoamericano de Educación, "acontecimiento memorable —como dijo el Ministro— en la trayectoria de la Oficina de Educación Iberoamericana, institución que puede exhibir un saldo francamente positivo y que, a partir de esta cita, estamos seguros de que será aún más eficiente".

Durante mi mandato, que se inicia en Septiembre de 1983, Patricio Ricketts continuó en la Presidencia del Consejo Directivo hasta el 31 de Diciembre pasado, y en este tiempo he tenido muestras palpables del decidido apoyo que ha dado a la OEI y a mi gestión personal, apoyo que le agradezco a él, así como al Embajador Mujica Gallo, su Representante en el Consejo, que en todo momento ha demostrado un alto interés por la Organización.

En este momento, se va a producir la transmisión formal de la Presidencia del Consejo Directivo que ha recaído en el Ministro de Educación de Colombia, Rodrigo Escobar Navia y quien en este acto es representado por el Embajador de la República de Colombia, J. Emilio Valderrama, quien me consta que tiene firme creencia en que la OEI debe constituirse en instrumento trascendental y eficaz para la cooperación entre todos los países de la Comunidad Iberoamericana, creencia compartida por el Presidente Belisario Betancur y por su Ministro Escobar.

Tengo gran fe en la actividad que va a desplegar la Presidencia del Consejo en estos años, para lo cual cuenta, al igual que todos los demás integrantes de dicho Consejo, con la absoluta dedicación, apoyo y mística institucional de los que compartimos la proyección técnica del Organismo.

La OEI es en los momentos actuales el único organismo intergubernamental de toda la Comunidad Iberoamericana que existe. Nuestra cultura tiene una variedad de condiciones que le permite dar su aporte a la necesaria reorientación de la sociedad contemporánea. Existe el potencial de creatividad y utopía entre nosotros para que esta intención no sea una quimera. La OEI puede contribuir a través de la educación en esta tarea singular, comprometedora y necesaria, si unidos todos por un ideal común buscamos la auténtica cooperación entre nosotros.

La OEI será lo que sus órganos de gobierno y dirección quieren que sea. Por ello solicito la cooperación de todos, el apoyo financiero necesario y la voluntad compartida para beneficio de nuestros países y asumo el reto de convertir al Organismo en una institución sentida en todos los Estados Miembros, capaz de adelantarse al curso de la Historia, foco de innovación en educación, centro de excelencia, fuente de inspiración para contribuir a resolver los problemas educativos de nuestra comunidad de naciones.

En los momentos presentes en los que los países del mundo se agrupan en bloques políticos, en pactos regionales y en comunidades que, a veces, están basadas en afinidades reales, pero que en la mayoría de los casos se asientan sobre simples intereses económicos y de presión, resulta altamente positivo y de plena vigencia el hecho de que hace ya casi 35 años, un pequeño grupo de iberoamericanos altruistas y visionarios, conscientes de la existencia real, aunque no legal, de una comunidad iberoamericana de naciones, se anticipara a crear el primer y hasta el momento el único instrumento formal de cooperación multilateral entre los pueblos que por encima de sus diversidades hablan, sienten y piensan de manera común y que el objetivo del mismo fuese un campo tan especialmente dirigido al desarrollo integral del hombre, como es el de la educación.

Construyamos entre todos este adelantado proyecto que es la OEI. Si logramos rebasar la retórica para adentrarnos en la acción creativa, no sólo lo habremos satisfecho a plenitud los ideales de sus creadores, sino que especialmente podremos decir con justicia que la cooperación iberoamericana dejó de ser una intención. Manos a la obra!"

POLITICAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACTIVIDADES

| POLITICAS | ESTRATEGICAS | PROGRAMAS |
|--|--|--|
| I. Educación para la democratización | <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de la educación preescolar y básica 2. Diversificación. 3. Expansión del sistema educativo. 4. Promoción y compensación socio-cultural. 5. Ejercicio de la libertad y la participación. | I. Democratización e innovación de la educación. |
| II. Educación para la innovación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar las exigencias, expectativas y potencialidades de innovar en la realidad educativa. 2. Innovación de la educación formal. 3. Desarrollo e impulso de la educación no formal. 4. Integración de los subsistemas en la educación permanente. | |
| III. Educación para el desarrollo autónomo Iberoamericano. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Formación de recursos humanos. 2. Incrementar el potencial científico y tecnológico. 3. Potenciar la acción educativa e intersectorial. 4. Cooperación iberoamericana en Educación, Ciencia y Cultura. | II. Desarrollo autónomo Iberoamericano. |

Educación para la democratización, educación para la innovación y educación para el desarrollo autónomo Iberoamericano, son las tres políticas que constituyen la guía de orientación del plan de desarrollo de la Oficina de Educación Iberoamericana.

La primera de estas políticas, Educación para la Democratización, se traduce en las siguientes estrategias: 1. Estrategia para el desarrollo de la educación preescolar y básica; 2. Estrategia para la diversificación; 3. Estrategia para la expansión del sistema educativo; 4. Estrategia para la promoción y compensación socio-cultural, y 5. Estrategia para el ejercicio de la libertad y la participación.

La política de Educación para la Innovación da lugar a las estrategias siguientes: 1. Estrategia para evaluar las exigencias, expectativas y potencialidades de innovar en la realidad educativa; 2. Estrategia para la innovación de la educación formal; 3. Estrategia para el desarrollo e impulso de la educación no-formal, y 4. Estrategia para la integración de los subsistemas en la educación permanente.

La tercera de las políticas, Educación para el Desarrollo Autónomo Iberoamericano, se traduce en otras cuatro estrategias: 1. Estrategia para la formación de recursos humanos; 2. Estrategia para incrementar el potencial científico y tecnológico; 3. Estrategia para potenciar la acción educativa intersectorial, y 4. Estrategia para la cooperación iberoamericana en educación, ciencia y cultura.

POLITICAS

I. Educación para la democratización

Esta política se basa en la adopción de la sociedad democrática, opuesta a cualquier tipo de totalitarismo, personalismo o involución de la participación. Se refiere, a su vez, a que todo miembro de la sociedad debe:

- Recibir una formación como ciudadano democrático para una sociedad democrática.
- Tener derecho efectivo a la educación básica considerada mínima, de modo tal que le permita realizarse plenamente como persona y como miembro participante de una sociedad presente y futura, en proceso acelerado de cambio.
- Gozar de oportunidades reales para continuar su proceso de formación en el sistema educativo postobligatorio o básico, de acuerdo con sus intereses, aptitudes y conocimientos, dando así sentido a la sociedad del aprendizaje permanente.
- Recibir los beneficios que le permitan compensar posibles desventajas de origen social, cultural o económico.
- Disponer de la posibilidad real de organizarse y participar activamente en las instituciones y organizaciones de sus respectivas comunidades.

Con ello no sólo se pretende democratizar la educación a través de la igualdad de oportunidades y acceso, sino hacer de todo miembro de la sociedad un auténtico demócrata, capaz de ejercer libertad respetando la libertad de su congénere, no en competencia sino en solidaria colaboración.

II. Educación para la innovación

El sistema educativo requiere necesariamente un impulso profundo en los procesos de cambios en todos los órdenes: dichos cambios tienen que actuar en todas aquellas estructuras del sistema que inciden en el logro de la máxima capacidad de innovación, tanto en los sujetos participantes como en los procesos de gestión. De ahí, que el sistema educativo tiene que estar orientado hacia el logro permanente de una vigorosa capacidad de creación, innovación y transformación de la sociedad. Esto es posible lograrlo si se orienta el sistema en tres dimensiones:

- Transformación de la educación de élites en educación de masas; transformación que implica cambios en los métodos, estructuras, curriculum, tecnologías, actitudes y patrones de prestigio.
- Capacidad para incorporar al proceso educativo en forma permanente y adecuada a las condiciones sociales futuras, los avances y descubrimientos relativos a teorías, procesos y tecnologías.

- Proporcionar a los miembros de la sociedad un tipo de educación centrada en el sujeto que aprende, relevante para sus condiciones, necesidades y aspiraciones, y para los de la sociedad, que estimule su capacidad creativa.

Esto implica necesariamente la concepción de un hombre orientado hacia la innovación, aprendiz permanente capaz de adelantarse al futuro y a las exigencias que emanan de los cambios de pensamiento.

III. Educación para el desarrollo autónomo iberoamericano

El fin fundamental de esta política es orientar el desarrollo hacia el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. Dentro de este propósito, la orientación de nuestro sistema educativo debe estar al servicio del hombre iberoamericano y su medio, en tal forma que le permita alcanzar, a través de la potencialidad creadora de la sociedad, la posibilidad de actuar eficazmente sobre su propio destino. Por lo tanto, esta política parte del principio de que la educación no sólo atiende una demanda (posición desarrollista), sino que también la transforma en función de las metas de desarrollo deseable del hombre y su cultura. La contribución de la educación en la búsqueda del desarrollo autónomo de los países iberoamericanos se basa en las siguientes premisas:

- Desarrollo del potencial científico y tecnológico del país, a través de la creación o potenciación de una estructura científica, tecnológica y administrativa propia que permita utilizar adecuadamente los recursos y su producción; incrementar el conocimiento del hombre y proporcionar orientación y contexto al crecimiento económico.
- Formación sólida del capital humano en las áreas prioritarias de necesidad nacional, entendiendo por prioritarias no sólo las áreas de producción económica, sino las relacionadas con los sistemas de valores, de decisión social, política y administrativa y sus correspondientes procesos de transformación.
- Incremento del potencial de conocimientos y de transformación de valores que posee el sistema educativo mediante el soporte de los sectores de salud, recreación, nutrición y vivienda.
- Fomento, diversificación y desarrollo de las formas auténticas de expresión popular que determinan el afianzamiento de la manifestación cultural que identifica la nacionalidad.
- Promoción de la educación nacional en la comunidad iberoamericana para que se amplíe la capacidad de la sociedad a sobrevivir en la inevitable interdependencia de culturas y naciones sin pérdida de las señas de identidad, en un marco de cooperación horizontal y de promoción de la paz y solidaridad.

Estas tres políticas fundamentales convergen en forma doble; por una parte, se orientan a los fines de la sociedad deseable, y por la otra, se convierten en estrategias de la realidad para el cambio.

ESTRATEGIAS

I. Estrategias educativas para la democratización

1. *Estrategia para el desarrollo de la educación pre-escolar y básica*

Fomentar el desarrollo intensivo de la educación pre-escolar por métodos convencionales y no convencionales, dentro de una atención integral del niño que incluya acciones tales como salubridad, nutrición, estimulación, etc., así como la participación responsable de su familia, o de quien cumpla su función en el proceso educativo.

Ampliar progresivamente la educación básica para todo miembro de la sociedad que le permita proseguir estudios ulteriores conducentes a la incorporación efectiva en la vida productiva o mejorar su situación laboral. Enfatizar las acciones que generen no sólo el acceso de toda la población, sino especialmente su retención en el sistema.

2. *Estrategia para la diversificación*

Diversificar las oportunidades, instituciones y formas de instrucción, abarcando tanto los niveles formales del sistema como aquellos que son producto de la propia dinámica socio-cultural.

Crear una gran diversidad nuclearizada de formas de educación, áreas ocupacionales e instituciones, especialmente en la educación secundaria y postsecundaria.

3. *Estrategia para la expansión del sistema educativo*

Incrementar la matrícula del sistema en todos los niveles considerando las necesidades, recursos y prioridades del desarrollo de cada país, la máxima capacidad posible de expansión del sistema en lapsos preestablecidos y la óptima combinación de los recursos humanos y materiales disponibles en el sector educativo.

4. *Estrategia para la promoción y compensación socio-cultural*

Buscar fórmulas que garanticen la igualdad de oportunidades de éxito en la educación para toda la población, especialmente niños y jóvenes, mediante un esfuerzo importante en el campo político-económico, cambiando las inadecuadas condiciones actuales. Promover la cooperación económico-social para los niños y jóvenes provenientes de las grandes mayorías

populares, así como en los cambios metodológicos de la enseñanza que permitan utilizar apropiadamente las potencialidades de cada persona.

5. *Estrategia para el ejercicio de la libertad y la participación*

Lograr el ejercicio de la libertad en relación a una participación efectiva en el hecho educativo, en donde el derecho a participar esté acompañado de la obligación a aceptar las responsabilidades que entraña dicho ejercicio.

Fomentar la participación de la comunidad en el proceso educativo y revalorizar la autonomía del sujeto en el aprendizaje, así como la derivación social que esto implica.

II. Estrategias educativas para la innovación

1. *Estrategia para evaluar las exigencias, expectativas y potencialidades de innovar en la realidad educativa*

Desarrollar instrumentos que permitan la investigación integral de la problemática de la realidad educativa y efectuar, como parte de esa investigación, experiencias piloto que permitan probar las hipótesis de proyectos de innovación, con el fin de generalizar los resultados en el ámbito apropiado.

2. *Estrategia para la innovación de la educación formal*

Proporcionar a los participantes en el proceso educativo, un tipo de educación formal que sea relevante para sus condiciones, necesidades y aspiraciones, que influya en la formación de valores, motivaciones, actitudes y en congruencia con la identidad nacional e iberoamericana, la generación y transmisión de los conocimientos científicos y tecnológicos necesarios para lograr los objetivos del desarrollo autónomo.

3. *Estrategia para el desarrollo e impulso de la educación no-formal*

Incrementar el ritmo de expansión cualitativa y cuantitativa de los servicios educativos y modificar las pautas de distribución de las oportunidades entre los estratos sociales y culturales, dentro del ámbito de cualquier actividad educativa organizada y sistemática que esté desarrollada fuera del marco de referencia del sistema formal.

4. *Estrategia para la integración de los subsistemas en la educación permanente*

Contribuir en la configuración de un sistema que tenga como centro de acción una concepción y aplicación de la educación como un proceso